CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 MAR 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora. 10:35 AM

CONGRESO
REPÚBLICA

ELIAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 2162

El congresista de la República que suscribe, **ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68°del Reglamento del Congreso, presenta la Moción de Saludo.

AL 58° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan fue creado mediante Ley Nº 149631 del 14 de marzo de 1964.

Que, San Juan es uno de los diez que conforman la Provincia de Sihuas, se ubica en el departamento de Áncash y cuenta con aproximadamente una población de 6187 de habitantes según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI al año 2017.

Que, el distrito de San Juan cuenta con 29 centros poblados, Coricay, Tauribamba, Chuncana, Ahijadero, Villegas, Cilindre, Fundición, Pariashpampa, Rosamonte, Huachina, Pasacancha Chico, Colcabamba, Mitobamba, Chullapa, Yachapa, Aijadero, Chontabamba, Huachucallan, Cochas Grande, Chochas Chico, Llakchi, Santa Cruz, Chuncana, Chinchinya, Yacupampa, Santa Rosa de Copa, Yanahirca, San Juan Chico, Quircabamba y Centro poblados, Colpapampa, Andaymayo, Chinchobamba.

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo al **DISTRITO DE SAN JUAN**, con motivo de celebrarse el **58° Aniversario de Creación política**, por lo que se formula la siguiente Moción de saludo.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República Acuerda:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitación al **DISTRITO DE SAN JUAN**, con motivo de conmemorar éste 14 de marzo, el **58° ANIVERSARIO** de Creación Política.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de saludo al señor **DEMETRIO ADRIÁN BUIZA PICÓN,** Alcalde del distrito de San Juan, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población del Distrito.

Lima, 14 marzo del 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA